

LOS ÁMBITOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN LOS ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA: PRESENTE Y FUTURO

Maria Aymerich Andreu

Departamento de Psicología

Universidad de Girona

maria.aymerich@udg.edu

Beatriu Caparrós Caparrós

Departamento de Psicología

Universidad de Girona

Carles Rostán Sánchez

Departamento de Psicología

Universidad de Girona

Resum

Els alumnes de Psicologia, quan inicien els seus estudis universitaris, sovint tenen una imatge parcial i esbiaixada de l'ampli ventall de possibilitats professionals de què disposa el psicòleg en l'àmbit aplicat. Seria desitjable que aquestes representacions inicials anessin modificant-se al llarg dels estudis per anar-se apropant als perfils existents en la pràctica professional.

Els plans d'estudi anteriors a la reforma del Espai Europeu d'Educació Superior difícilment assolien aquest objectiu en l'àmbit de la Psicologia: una llicenciatura estructurada en àrees de coneixement, no sempre directament vinculades a perfils professionals, i poques hores de pràctica en centres aplicats, hi contribuïen clarament. Però les múltiples reformes que planteja la convergència europea a nivell d'estudis superiors, introdueixen un seguit de modificacions importants al respecte que poden resultar avantatjoses: l'increment de les hores de pràctiques tutelades en centres aplicats, tant en els estudis de Grau i com de Màster, així com la clara correspondència entre, d'una banda, els perfils professionals de la Psicologia i, per una altra, els quatre Màsters que s'ofereixen a Espanya, en són alguns exemples. El present article analitza, no només el curs de la reforma de la titulació de Psicologia en l'estat espanyol en relació als àmbits de pràctica professional, si no que també recull els que es contemplen en el marc universitari de la convergència europea, partint de la directrius de l'interessant projecte EuroPsy (European Diploma of Psychology).

Finalment, es reflexiona sobre les àrees de pràctica professional envers les àrees d'especialització en Psicologia, així com de les òptimes perspectives de creixement que presenta la professió en un futur immediat.

Resumen

Los alumnos de Psicología, cuando inician sus estudios universitarios, a menudo tienen una imagen parcial y sesgada del amplio abanico de posibilidades profesionales que potencialmente dispone el psicólogo en el ámbito aplicado. Sería deseable que estas representaciones previas fueran modelándose a lo largo de los estudios para acercarse e ir correspondiéndose progresivamente a los perfiles existentes en la práctica profesional.

Los planes de estudio anteriores a la reforma del Espacio Europeo de la Educación Superior difícilmente lograban este objetivo en el ámbito de la Psicología: una licenciatura estructurada en áreas de conocimiento no siempre directamente vinculadas a perfiles profesionales y pocas horas de prácticas en centros aplicados, contribuían a ello. Pero las múltiples reformas que plantea la convergencia europea a nivel de estudios superiores, introducen una serie de importantes modificaciones al respecto que pueden resultar ventajosas: el incremento de las horas de prácticas tuteladas en centros aplicados, tanto en los estudios de Grado y como de Máster, así como la clara correspondencia entre, por una parte,

los perfiles profesionales de la Psicología y, por otra, los cuatro Másteres que se ofrecen en España, son algunos ejemplos. El presente artículo analiza, no sólo el curso de la reforma de la titulación de Psicología en el estado español en relación con los ámbitos de práctica profesional, si no que también recoge los que se contemplan en el marco universitario de la convergencia europea, partiendo de la directrices del interesante proyecto EuroPsy (European Diploma of Psychology).

Finalmente, se reflexiona acerca de las áreas de práctica profesional versus las áreas de especialización en Psicología, así como de las óptimas perspectivas de crecimiento que presenta la profesión para un futuro inmediato.

1. Introducción

Los alumnos que escogen cursar los estudios de Psicología a menudo inician la carrera con una idea bastante parcial, e incluso sesgada, de los ámbitos de intervención profesional propios de esta disciplina.

Habitualmente, suelen tener en mente una imagen del psicólogo equivalente al psicólogo clínico (Freixa, 2005). Es probable que esta idea sea mayoritaria en tanto que los medios de comunicación contribuyen activamente a su formación y mantenimiento. Es frecuente que en las películas o series televisivas en las que aparece un psicólogo, éste ejerza las funciones propias de un clínico, diagnosticando o tratando trastornos psicopatológicos y habitualmente, todo sea dicho, con una dosis importante de morbosidad. En los medios de comunicación en los que se intenta presentar la figura del psicólogo de manera más seria, ya sea mediante programas divulgativos de televisión, radio o prensa escrita, los temas más tratados suelen ser del tipo: cómo mejorar la autoestima, las relaciones de pareja o afrontar el estrés laboral con éxito, contribuyendo igualmente a difundir una imagen predominantemente clínica del rol del psicólogo. También debemos considerar que, en otros muchos casos, la idea sesgada de los ámbitos profesionales del psicólogo a favor del clínico proviene de experiencias próximas, ya sea porque a nivel personal se ha acudido a la consulta de un profesional de dicha especialidad o porque lo ha hecho algún familiar o amigo cercano. No es posible negar que la psicología clínica es la que tiene más representación en el ámbito profesional de la Psicología tanto en España (Freixa, 2005) como en Europa (Tikkanen, 2006), siendo también la especialización más escogida por los estudiantes en aquellas facultades españolas que tienen unos itinerarios profesionales definidos, representando entre el 40 y el 50% de las opciones escogidas (Freixa, 2005).

En otros casos, algunos de los estudiantes que inician la carrera de Psicología identifican el psicólogo como aquel profesional que trabajaba en el instituto y que atendía a aquellos alumnos con dificultades en el proceso de aprendizaje o de convivencia/integración al centro, orientándolos en aquellas cuestiones que necesitaban. Otros perfiles profesionales más vinculados a la intervención psicosocial o al mundo del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos, suelen no estar tan presentes en las construcciones mentales de lo que significa "un psicólogo" entre los alumnos que inician los estudios en esta disciplina. Probablemente porque resultan ámbitos menos próximos, en los que es difícil que hayan podido tener un contacto directo y de los cuales los medios de comunicación no se hacen tanto eco.

Pero incluso en aquellos ámbitos en los que los alumnos sí que han tenido experiencias personales o próximas, hace falta subrayar que estas no son nunca, ni mucho menos, representativas de lo que supone la actuación de los psicólogos en aquel ámbito. En el mejor de los casos, la experiencia próxima sólo será una aproximación de lo que ha representado la parte visible de la intervención psicológica en su problemática.

En síntesis, podríamos decir que los alumnos de Psicología cuando escogen matricularse en estos estudios, tienen una idea parcial y sesgada del amplio abanico de posibilidades profesionales que puede tener el psicólogo en el ámbito aplicado. Hecho, por otra parte, comprensible y probablemente generalizable al resto de titulaciones universitarias.

Es de suponer que estas representaciones iniciales con las que llegan los alumnos a la carrera, van modificándose a lo largo de los diferentes cursos, a medida que van progresando en los estudios. Sin duda, éste sería un objetivo más que deseable, por no decir imprescindible. Aún así, consideramos interesante hacer un ejercicio de análisis y, si cabe, de autocrítica en este sentido.

Estaríamos de acuerdo que en los planes de estudio vigentes hasta el momento, la aproximación “vivencial” de los alumnos al mundo profesional de la psicología durante la carrera, ha sido prácticamente inexistente, a excepción de los créditos obligatorios de prácticum y de algunas experiencias puntuales que ciertos profesores que han incluido en sus asignaturas. Mayoritariamente, los estudiantes de Psicología han adquirido conocimientos en aulas universitarias dónde los profesores hacen exposiciones, disertaciones, proponen actividades y, en el mejor de los casos, aportan experiencias y casos vinculados al mundo aplicado. Pero todo ello, tiene lugar en un entorno “abstracto”, “discursivo”, donde la conexión entre, por una parte, lo que el alumno construye a partir de lo que el profesor explica y, por otra, el contraste con la realidad aplicada, es prácticamente inexistente. En este sentido, la realidad del trabajo del psicólogo y sus ámbitos de intervención, concretados en diferentes tipologías de centros, llega esencialmente a los alumnos al finalizar la carrera, con la realización del prácticum. Es a partir de los créditos de esta asignatura que los alumnos establecen un verdadero contacto experiencial con el mundo aplicado desde la perspectiva profesional.

A todo ello hay que añadir que hasta el momento, la carrera universitaria de Psicología se ha regido por el Real Decreto de 1888/1984, que la estructuraba en seis áreas de conocimiento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico; Psicobiología; Psicología Básica; Psicología Evolutiva y de la Educación y Psicología Social. Cada una de dichas áreas de conocimiento presentaba un nivel diferente de correspondencia directa con los ámbitos de ejercicio profesional de la Psicología. Quizás el área con una correspondencia más evidente con un ámbito de intervención profesional ha sido la de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Pero otras como por ejemplo Psicobiología, Metodología o Psicología Básica no mantenían una correspondencia unívocamente manifiesta con el ejercicio profesional en sí mismo, si bien resultaban imprescindibles para la correcta intervención en varias especialidades psicológicas. Es normal pues que a los alumnos, a partir de la estructuración de los estudios en áreas de conocimiento, les resultara difícil una aproximación clara a los ámbitos profesionales de la Psicología.

De todos modos, la formación universitaria está a las puertas de iniciar un proceso de cambio importante hacia la convergencia europea, que establece una profunda reestructuración de la formación superior en varios países, entre los cuales se encuentra el nuestro.

2. El nuevo marco universitario y los ámbitos de práctica profesional del psicólogo

El nuevo marco universitario que perfila el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) implica cambios a múltiples niveles en relación con los estudios que lo preceden.

El recientemente aprobado Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales plantea un importante cambio estructural en la enseñanza superior al suprimir las licenciaturas universitarias en favor de la ordenación de títulos de Grado y Máster. Pero dicha reordenación no sólo responde a la necesidad de un cambio estructural sino que se propone impulsar la complementariedad con las titulaciones de otros países, la orientación hacia la demanda social y su evolución, la definición de las competencias profesionales en las que se debe formar en nuestro caso los futuros psicólogos, el replanteamiento de la metodología docente, el cambio en el papel del alumnado universitario y la fijación de criterios de calidad para satisfacer la demanda de formación de profesionales.

En este sentido, a continuación analizaremos el estado de la nueva titulación de Psicología a nivel estatal y su relación con los ámbitos profesionales para proceder a comentar el estado actual de gestación del EuroPsy, el Diploma Europeo de Psicología¹.

2.1. La nueva titulación de Psicología a nivel estatal

Por lo que atañe a los estudios de Psicología, la “Conferencia de Decanos” de las Facultades de Psicología ha acordado, en sus últimas reuniones mantenidas hasta el momento

¹ Puesto que nos hallamos en pleno proceso de definición y concreción de las nuevas titulaciones, la información que al respecto se facilita, pudiera verse modificada con posterioridad.

de la publicación del presente artículo, proponer que:

- el título de Graduado en Psicología conste de 240 créditos europeos estructurados en 180 de formación académica básica (tres cursos) y 60 de formación adicional con una orientación académica o profesional de tipo general, de los cuales – aunque no se pretenda ofrecer una formación especializada a los estudiantes- al menos 30 correspondan obligatoriamente a la estancia en centros aplicados de Psicología.
- los títulos de Máster se constituyan en un solo Programa Oficial de Postgrado en Psicología (POP), con independencia de la oferta formativa específica de postgrado que pueda proponer cada universidad. El POP en Psicología se presenta constituido por cuatro posibles Másteres orientados claramente a propiciar la especialización del rol del psicólogo en los cuatro ámbitos profesionales básicos: Psicología Clínica y de la Salud; Psicología de la Educación; Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y de los Recursos Humanos y en Psicología de la Intervención Social². De todos ellos, los Másteres que probablemente dispondrán de directrices generales propias son, por una parte, el de Psicología Clínica y de la Salud y, por otra, el de Psicología del Trabajo. Los contenidos de los cuatro Másteres se distribuyen de manera específica para cada uno de ellos: 10 créditos europeos de contenidos transversales; un 34% de contenidos comunes; un 33% de contenidos complementarios y un 33% de prácticas tuteladas en centros.

La total implantación de los títulos de Grado y Máster en Psicología está prevista para el curso 2010/2011, aunque ésta pueda iniciarse a partir del curso 2008/2009 entre aquellas facultades españolas que así lo establezcan.

Si bien es posible que las propuestas de la “Conferencia de Decanos” presenten modificaciones³, sea cuál sea el formato que adopten en el momento de su implantación, será necesario esperar algún tiempo para valorar hasta qué punto los cambios introducidos en la titulación han representado una mejora en relación a la formación práctica y especializada de los estudiantes. Partiendo de esta asunción, por el momento nos atrevemos a intuir algunos cambios muy ventajosos – el tiempo dirá si suficientes- respecto la situación precedente, por lo que se refiere al contacto de los estudiantes con los ámbitos de práctica profesional de Psicología.

En primer lugar, la estancia en centros de práctica profesional aplicada se ve incrementada de forma significativa respecto los planes de estudio anteriores, tanto en la formación general de Grado como en la formación avanzada de Máster. Por otra parte, los Másteres ofrecen una ventaja adicional: la correspondencia directa de cada uno de ellos con los principales ámbitos de ejercicio profesional de la Psicología.

2.2. El Diploma Europeo de Psicología: EuroPsy (European Diploma of Psychology)

Varios países europeos con el apoyo de la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA) y la Unión Europea, han establecido las directrices y los estándares europeos de educación y formación para la Psicología profesional, diseñando el Diploma Europeo de Psicología (EuroPsy).

Las ventajas que conlleva esta iniciativa a nivel europeo son múltiples. Entre ellas podríamos destacar la libre circulación de los profesionales de la Psicología por Europa así como el reconocimiento automático de la titulación entre aquellos países en los que se imparta el EuroPsy.

2 El Libro Blanco de Psicología (Freixa, 2005) elaboró tres propuestas en cuanto a ámbitos de intervención/especialización del psicólogo se refiere. La primera, contemplaba la existencia de los tres perfiles profesionales considerados clásicos: Psicología clínica, Psicología de la educación y Psicología del trabajo y de las organizaciones. La segunda propuesta consideraba cuatro perfiles profesionales: los tres anteriores más un cuarto sobre Psicología de la intervención social. La tercera propuesta consistía en mantener los ocho perfiles profesionales definidos por el COP y que comentaremos con más detalle en el apartado 3. Después de múltiples consultas y debates, la “Conferencia de Decanos” optó por la segunda opción y, con ella, por el establecimiento de cuatro ámbitos de especialización en España.

3 El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, publicado posteriormente a la mencionada Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología, no presenta incompatibilidades respecto las propuestas formuladas en dichas reuniones, si bien añade la obligatoriedad de elaborar y defender un trabajo de fin de Grado y de Máster, con un valor crediticio comprendido entre los 6 y los 30 créditos.

Desde 2005 hasta 2007, la EFPA ha dirigido un proyecto piloto de certificación y registro EuroPsy en seis estados miembros de la Unión Europea, entre los que se encuentra España. Posteriormente, a estos seis estados les seguirá la total implantación del EuroPsy a los 25 estados miembros y a otros 7 países europeos integrantes de la EFPA.

El EuroPsy plantea una mayor duración de la formación universitaria en Psicología estableciéndola en un periodo no inferior a los seis años. Concretamente, para el ejercicio independiente de la Psicología con reconocimiento europeo, se plantea la necesidad de haber completado toda la formación universitaria en Psicología a nivel de Máster o equivalente, durante al menos seis años y, como mínimo, un año de práctica supervisada incluida o complementaria al programa universitario de formación. Por otra parte, obliga también al cumplimiento del código deontológico del país así como del metacódigo deontológico europeo para psicólogos (European Metacode of Ethics for Psychologists).

Con respecto a los campos o ámbitos de intervención profesional del psicólogo, el Diploma Europeo de Psicología, ha establecido tres áreas globales de práctica psicológica. Concretamente Salud, Trabajo y Organizaciones, y Educación (Bartram and Roe, 2005).

A diferencia de España dónde se han establecido finalmente cuatro áreas de especialización, el EuroPsy no contempla la especialidad de Intervención Psicosocial, en tanto que se integra en las tres anteriores y, de forma mayoritaria, en la especialidad de Psicología de la Salud. Ni que decir tiene que la profesión del psicólogo ocupa posiciones diferentes según las características históricas, políticas, culturales y sociolaborales del país dónde se ejerce. El Diploma Europeo de Psicología ha optado por establecer las tres especialidades, que ha considerado más amplias y al mismo tiempo más compartidas entre los diferentes países que configuran el mapa europeo, sin que ello impida que cada país, en función de su idiosincrasia, establezca las concreciones que considere oportunas definiendo un cuarto perfil.

2.3. Los ámbitos de práctica profesional contemplados en el marco universitario de la convergencia europea

Como hemos comentado en apartados anteriores, España implementa cuatro Másteres de especialización profesional para los estudiantes en Psicología: tres que coinciden con las especialidades propuestas por el EuroPsy, más una cuarta centrada en la Intervención Psicosocial.

Llegados a este punto, nos podríamos preguntar qué características corresponden y constituyen estos ámbitos de intervención profesional. A continuación se incluye una breve descripción de estos cuatro ámbitos, extraída del documento "Propuesta de un Programa Oficial de Postgrado en Psicología" elaborado por la Conferencia de Decanos⁴.

a.- El psicólogo clínico y de la salud es aquel que aplica el conocimiento, las habilidades, las técnicas y los instrumentos proporcionados por la Psicología y otras ciencias afines a las anomalías, los trastornos y a cualquier otro comportamiento humano relevante para la salud y la enfermedad, con la finalidad de evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar o prevenir éstos en los contextos en que puedan manifestarse. Todo ello, de acuerdo con la visión holística e integradora actualmente mantenida tanto sobre la salud como sobre la enfermedad, es decir, como un todo que integra lo biológico, lo psicológico y lo social. Además de los comportamientos anómalos o alterados, la Psicología Clínica y de la Salud estudia y toma en consideración, igualmente, cualquier otro tipo de comportamiento que sea relevante para los procesos de salud y enfermedad, sea éste normal o patológico y referido tanto a un individuo como a un grupo.

b.- El psicólogo de la educación es el profesional de la Psicología que tiene como objetivo la reflexión y la intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas, mediante el desarrollo y optimización de las capacidades de las personas, grupos y contextos educativos. Se entiende el término educativo en el sentido más amplio de formación y desarrollo personal y colectivo.

c.- El psicólogo del ámbito del trabajo, organizaciones y recursos humanos forma parte de un colectivo profesional muy amplio que engloba varias ocupaciones y un número importante de puestos de trabajo con denominaciones muy variadas que, aun partiendo de un tronco común, acontecen muy diversificadas en su concreción. Entre sus principales

⁴ El documento puede consultarse en: http://www.ugr.es/~psicolo/docs_informes/propuesta_posgrado_global.pdf

funciones podríamos destacar la selección, evaluación y orientación profesional, la formación y el desarrollo de la promoción profesional, marketing y comportamiento del consumidor, condiciones de trabajo y salud, la organización y desarrollo de los recursos humanos, la dirección y el management, entre muchas otras.

d.- El psicólogo de la intervención social trabaja en la reducción o prevención de las situaciones de riesgo social y personal, ya sea mediante la intervención en la solución de problemas concretos que afectan a individuos, grupos o comunidades aportando recursos materiales o profesionales o mediante la promoción de una mejor calidad de vida. Es precisamente mediante el fomento de la calidad de vida y el bienestar psicosocial de las personas, que el psicólogo de intervención social contribuye a una mejora de la relación de éstas con el sistema legal y judicial así como en la promoción de dinámicas de cambio de la sociedad.

De manera esquemática, la tabla 1 nos muestra cómo son representadas las características propias y distintivas de las tres áreas profesionales de la Psicología, que se contemplan a nivel europeo: la Psicología de la Salud, Psicología del Trabajo y las Organizaciones y Psicología de la Educación, según Bartram and Roe (2005).

Tabla 1. Características de las tres áreas profesionales de la Psicología.

ÁREA DE PRÁCTICA			
	Salud	Trabajo y Organizaciones	Educación
Lugar de trabajo	Consulta privada o dispensario, institución pública de asistencia sanitaria.	Consultoría, empresas, servicios y administraciones públicas.	Escuela, institución educativa, servicios sociales, servicios a la comunidad, administración pública.
Colaboradores	Médicos, psiquiatras, enfermeras, asistentes sociales, personal de apoyo.	Personal de apoyo, economistas, ingenieros, especialistas en recursos humanos, directivos.	Personal de apoyo, pedagogos, expertos en didáctica.
Clientes	Individuos, familias u otros pequeños grupos.	Empleados y directivos. Grupos, organizaciones, sindicatos, administraciones públicas.	Estudiantes, padres y maestros. Escuelas, administraciones públicas.
Objetivo	Promoción de la salud mental y física de individuos y familias.	Optimización de la productividad, de las relaciones interpersonales y del bienestar de los individuos en las organizaciones.	Optimización del aprendizaje y de la adaptación de los individuos en contextos educativos.
Objeto	Individuos; familias y otros pequeños grupos.	Individuos, grupos, organizaciones. Entorno de trabajo, social y físico. Políticas y procedimientos. Instrumentos de trabajo e infraestructuras.	Alumnos, maestros. Los instrumentos y equipos educativos. Cursos y curricula. Políticas y procedimientos.
Instrumentos	Tests, protocolos de observación, entrevistas; modelos de trastornos, conducta anormal; protocolos terapéuticos.	Tests, protocolos de observación, entrevistas, cuestionarios, técnicas de evaluación grupal y organizativa, modelos de conducta en escenarios laborales; diseño y cambio de metodologías.	Pruebas, pautas de observación, entrevistas, cuestionarios, modelos de conducta en contextos educativos; diseño y cambio de metodologías.
Métodos	Evaluación del individuo y la familia. Counselling, modificación de conducta, hipnosis, psicoterapia.	Análisis del trabajo y de la organización. Selección, evaluación, formación, desarrollo de la promoción profesional. Trabajo, equipo, organización y diseño del puesto de trabajo. Cambio organizativo.	Métodos para el análisis de necesidades. Métodos para el diseño curricular. Métodos para la evaluación del aprendizaje y el rendimiento académico.
Tiempo	Según necesidades del caso	Según necesidades y ciclos de negocio	Según necesidades y ciclos educativos.

Fuente: Bartram and Roe (2005).

Pese a que la Intervención Psicosocial no se ha contemplado como ámbito profesional específico en el Diploma Europeo de Psicología, en España, tanto desde el Colegio Oficial de Psicólogos como desde el ámbito universitario, se ha proclamado su reconocimiento y sus perspectivas de futuro, al tiempo que se ha optado por contemplarlo dentro de los Programas Oficiales de Postgrado. Las competencias básicas del Máster en Psicología de la Intervención Social se integran en cinco bloques relativos al diagnóstico y la evaluación, la intervención, los servicios y los programas, la investigación y la comunicación. Con respecto a las directrices referentes a los contenidos comunes de dicho Máster, un 25% corresponden al estudio de los fundamentos teóricos y conceptuales de la Psicología de la intervención social, otro 25% a la metodología del proceso de intervención psicosocial y un 50% a sus contextos, estrategias, técnicas y recursos propios.

3. Los perfiles profesionales del psicólogo en España según el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos

El “Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos” (CGCOP), creado el 14 de mayo de 2005 (BOE, Ley 7/2005), es la organización que representa a nivel estatal a 35.000 profesionales de la Psicología.

El “Colegio Oficial de Psicólogos⁵” (COP), el órgano colegial que lo precedía, el 1998 editó una publicación en la que se recogían un total de ocho perfiles profesionales de la Psicología que se consideraban plenamente consolidados en España. En la obra “Perfiles Profesionales del Psicólogo” (COP, 1998) se establecieron los principales ámbitos de intervención profesional, se definieron exhaustivamente las características de cada uno de ellos y sus principales objetivos, funciones y tareas.

Concretamente, se hacía referencia a los siguientes ámbitos:

- Psicología clínica y de la salud
- Psicología de la educación
- Psicología de la intervención social
- Psicología de las drogodependencias
- Psicología de la actividad física y el deporte
- Psicología jurídica
- Psicología del trabajo y de las organizaciones
- Psicología del tránsito y la seguridad vial

Si bien estos ocho ámbitos de intervención propios de la práctica profesional del psicólogo son los que el COP consideró plenamente consolidados en nuestro país, en su publicación se subraya la existencia de otros ámbitos emergentes, que pueden consolidarse en nuestra sociedad en un futuro más o menos próximo.

Como ya hemos apuntado en párrafos anteriores, este estudio presentado por el COP en el que se especifican y detallan ocho ámbitos de intervención profesional de los psicólogos, constituyó una de las tres propuestas estudiada por “Conferencia de Decanos” antes de pronunciarse en favor de los cuatro ámbitos de especialización en la titulación de Psicología.

4. Globalización versus especificación al establecer los ámbitos de intervención profesional del psicólogo

Al plantearnos cuáles son los ámbitos de intervención profesional del psicólogo, hemos constatado a lo largo del capítulo que hay diferentes aproximaciones al tema: las que parten de posiciones globalizadoras y optan por agrupar varias áreas de intervención en categorías más generales; y las que parten de posiciones más específicas y optan por una segmentación de los ámbitos de la práctica profesional. Sin ir más lejos, en el Reino Unido se proponen nueve ámbitos de especialización profesional en Psicología y la American Psychological Association (APA) propone más de quince.

⁵ Aprobado por ley en el Parlamento el 31 de Diciembre de 1979.

En este capítulo hemos presentado, por una parte, las propuestas de tipo global que plantea el Espacio Europeo de Educación Superior y, por otra, las propuestas de tipo específico que proponía el COP en España.

Ante la disyuntiva de si es mejor partir de posiciones más generales con unas pocas áreas de especialización o de posiciones más segmentadas con múltiples ámbitos específicos de intervención, resulta interesante la propuesta de los autores Bartram and Roe (2005) en la que distinguen entre las nociones “de área de práctica” y “área de especialización”. Para los autores, una área de práctica se define como el contexto en el que cada profesional demuestra las competencias básicas necesarias para la práctica, en cuanto que estas no pueden demostrarse in vacuo. Por otra parte, las áreas de especialización determinan un alto nivel de preparación específica, conocimiento y habilidades, a menudo en un centro temático mucho más concreto dentro de una misma área de práctica.

Podríamos estar de acuerdo en que las áreas de práctica profesional de la Psicología son tres o cuatro y que tenderían a mantenerse estables, con mucha probabilidad, en un futuro próximo. Por otra parte, las áreas de especialización profesional, son mucho más específicas, numerosas y, aún así, probablemente insuficientes por poder dar respuesta a las nuevas y cambiantes demandas sociales, con lo que probablemente tenderán a aumentar, esperémoslo, en décadas venideras.

5. Presente y futuro de los ámbitos de intervención profesional del psicólogo

En España, el número de psicólogos colegiados se ha visto incrementado de forma continuada en los últimos cinco años, lo que representa un buen pronóstico para la consolidación de la profesión desde un punto de vista social (Freixa, 2005).

Las perspectivas de crecimiento de la profesión también son muy buenas a nivel europeo. Si en el año 2006 la European Federation of Psychologists' Associations (EFPA) tenía registrados 200.000 miembros, se prevé que la cifra se sitúe cerca de los 370.000 en el 2010, con una ratio de aumento anual del 5% (Tikkanen, 2006).

Este incremento cuantitativo del número de profesionales de la Psicología probablemente se acompañará del surgimiento de nuevas áreas de especialización.

Y es que la Psicología, como disciplina polivalente y versátil que es, tiene la capacidad de adaptarse a las nuevas características y demandas sociales que surgen en nuestro contexto. Pensemos que no hace demasiados años no se hablaba de la intervención de los psicólogos en: situaciones de crisis (accidentalidad, atentados terroristas o desastres naturales, desgraciadamente frecuentes en los últimos tiempos); inmigración y refugiados de conflictos bélicos (presentes a varios países europeos); promoción de la conciencia ecológica de ciudadanos e instituciones (ahora que la problemática medioambiental evidencia su importancia); psicogerontología (surgida del progresivo sobreenvjecimiento de la población europea); atención a adopciones y procesos de fecundación artificial (resultado de las tasas de infertilidad en las parejas a menudo asociadas a la avanzada edad en la que socialmente se empieza a plantear la maternidad). Estos ejemplos sólo representan una pequeña muestra de algunas áreas de especialización de la Psicología, hoy en día plenamente consolidadas y que, años atrás, resultaban del todo impredecibles.

Nuestra sociedad se halla inmersa en un proceso de cambio permanente e incluso diríamos que acelerado, en la que sus individuos, ante la necesidad de adaptarse a ella, plantean cada vez nuevas problemáticas y nuevas necesidades de ayuda a las que debemos estar atentos para poder darles una respuesta adecuada. Surgirán nuevos ámbitos de trabajo y de aplicación de la Psicología. La consolidación real de nuevas áreas de especialización dependerá sin embargo, y en buena medida, de nuestra capacidad de apertura y disponibilidad para abordarlas con el máximo grado de responsabilidad, rigor, ética, profesionalidad y eficacia.

Referencias bibliográficas

- American Psychological Association (APA) (2006). *Careers in Psychology*. Recuperado de <http://www.apa.org/topics/psychologycareer.html>
- Bartram, D. & Roe, R. A. (2005). Definition and Assessment of Competences in the Context of the European Diploma in Psychology. *European Psychologist* 10 (2), 93-102.

- Colegio Oficial de Psicólogos (1998). *Perfiles profesionales*. Madrid: COP. Recuperado de <http://www.cop.es/perfiles/contenido>
- Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas (2006). *Propuesta de un Programa Oficial de Postgrado en Psicología*. Madrid, Acta de la Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas, celebrada en Madrid el 20 de enero de 2006.
- Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas, (2006). Resumen de los acuerdos tomados en la Reunión Ordinaria de Conferencia de Decanos de Psicología de las Universidades Españolas, celebrada en Oviedo el 16 y 17 de noviembre de 2006.
- European Federation of Psychologists' Associations Presidents Council (2006). *The European Standards of Education and Training in Professional Psychology – EuroPsy*. EFPA Declaration 2006. PC meeting Athens, Julio 2006.
- Freixa, M. (Coord.) (2005). *Libro blanco. Título de Grado en Psicología*. Madrid: ANECA.
- Prieto, J. M. (1990). Psicología, Universidad y Profesión en España. *Papeles del Psicólogo*, 44/45, 54-64
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE núm 260
- Santolaya, F. (2001). Colegio y Profesión. *Papeles del Psicólogo*, 80, 71-76. Recuperat de <http://www.cop.es/papeles/vernumero.asp?ID=879>
- Santolaya, F., Berdullas, M. & Fernández, J. R. (2002). La década 1989-1998 en la Psicología española: análisis del desarrollo de la Psicología profesional en España. *Papeles del psicólogo*, 82, 65-82.
- Tikkanen, T. (2006). The Present Status and Future Prospects of the Profession of Psychologists in Europe. *European Psychologist* 11 (1) 71-75.